1.10-297/21

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2021

Doctor
Daniel Narváez
Jefe Oficina Jurídica
UNIAJC

REF: Asignación Supervisor
Proceso: Contratación Directa

En mi condición de Vicerrectora Administrativa de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, y conforme delegación conferida por el Sr. Rector de la Institución mediante Resolución No. 295 del 22 de Febrero de 2016, me permito asignar como supervisor del contrato generado en el proceso de contratación de la referencia, cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACION Y ELEMENTOS PARA PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO."**A la **Sra. SANDRA MARCELA CALDERON PUERTA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número **1.144.142.507** quien en la actualidad está adscrita a la Oficina **DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO** de la **UNIAJC,** para que en los términos del Artículo 4º de la Ley 80 de 1993; de los Artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 ó Estatuto Anticorrupción, y demás normas que las adicionen o modifiquen, vigile la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y proteja los derechos de la UNIAJC, informando y sugiriendo a la entidad las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas del mismo.

La labor mencionada se efectuará sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al jefe de cada dependencia en relación con la supervisión y/ interventoría de la contratación solicitada.

Atentamente,

MÓNICA LEONOR GÓMEZ
Vicerrectora Administrativa
UNIAJC

ACEPTO:

SANDRA MARCELA CALDERÓN P.
Profesional en Salud Ocupacional
UNIAJC
CC. 1.144.142.507 de Cali